

Fecha: 13-10-2023
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Noticia general
 Título: **Acusan sesgo en el estudio que sitúa a Calama con la mejor calidad atmosférica**

Pág. : 4
 Cm2: 691,4
 VPE: \$ 770.238

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: No Definida

Acusan sesgo en el estudio que sitúa a Calama con la mejor calidad atmosférica

SESGO. Técnico ambiental precisó que calidad del aire y efectos deben medirse en MP10.

Pablo Orellana G.
 pablo.orellana@mercuriocalama.cl

Diversas reacciones y precisiones generó una investigación publicada en un portal de noticias nacional, y que señalaba que Calama cuenta con la mejor calidad del aire en Sudamérica según un estudio realizado por la empresa HouseFresh, que analizó los niveles de contaminación en más de 500 áreas urbanas a nivel global, utilizando el Índice de Calidad del Aire (ICA) de Estados Unidos.

Una de las reacciones fue la de Reinaldo Díaz, técnico ambiental, a cargo de la estación de monitoreo ciudadana del municipio quien explicó que en primer término, "la nota publicada por el medio radial (Bio Bio) si tiene validez, pero tiene un grave sesgo, puesto que la normativa de control y monitoreo del aire se efectúa bajo la norma MP10, por lo cual es, en parte, cierto, pero no consideró lo que se establece como medición de la calidad del aire".

El experto detalló que el Decreto N° 12, del Ministerio de Medio Ambiente, que establece la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Material Particulado Respirable, establece en su considerando N° 6 que "el año 2013, la Organización Mundial de la Salud (OMS), dio a conocer la última evidencia sobre los efectos en salud causados por MP10, recomendando a los países mantener los valores de corto y largo plazo tanto para MP10, como para MP2,5, con el fin de proteger la salud de la población humana de los efectos crónicos y agudos causados por este contaminante".

Precisa además que "de acuerdo con la revisión de la OMS, y las conclusiones de los estudios científicos, se consideran tres efectos primordiales en salud causados por el MP10: (i) mortalidad; (ii) función pulmonar y síntomas crónicos; (iii) las partículas finas y gruesas tienen una composición y mecanismos de deposición diferentes, por lo que probablemente sus efectos e salud sean diferentes".

Y en su número 7 el Decreto explica también que "la nue-

"Responsablemente debemos medir el MP2,5, pero para nuestra zona esta no es la norma contaminante".

Reinaldo Díaz
 Técnico Ambiental

"Es conocida la calidad ambiental de Calama, tanto por la institucionalidad como por sus habitantes".

Gustavo Riveros
 Seremi Medio Ambiente

va evidencia científica de los efectos sobre la salud provocó que varios países iniciaran desde el año 2005 en adelante la actualización de las normas primarias de calidad ambiental para MP10".

Reinaldo Diaz explicó que el artículo publicado por el medio radial es incompleto por llegar a concluir que Calama tiene un aire limpio en base a sólo analizar un contaminante, y que no es lo correcto.

"Lo correcto era analizar un conjunto de contaminante que tenemos en la zona, y que además desde el año 2009 fue declarada como zona saturada. Hoy las condiciones por material particulado MP10 han empeorado. Y que se haya medido una fuente contaminante de 2,5 la cual no es constante en la calidad del aire, detalla".

Y agrega que, "en nuestra zona los más contaminantes son el anhídrido sulfuroso y el material particulado MP10. El material MP2,5 está en su fuente de emisión como lo son partículas y en los gases como un contaminante secundario".

REACCIONES

Conocida la publicación el seremi de Medio Ambiente, Gustavo Riveros dijo al respecto que "es ampliamente conocida la realidad de la calidad del aire de Calama. Tanto por la institucionalidad ambiental como por sus habitante. Y esta es que se encuentra saturada por material particulado. Es por eso que como Ministerio de Medio



TRAS LA PUBLICACIÓN SURGIERON UNA SERIE DE CRÍTICAS A LA NOTA Y ACUSARON SESGO EN CUANTO AL ESTUDIO Y SU ENFOQUE.

Ambiente vamos a mantener todos nuestros esfuerzos para elaborar un Plan de Descontaminación que permita mejorar la calidad atmosférica de la comuna y también el bienestar de sus habitantes".

En representación del Colegio Médico de Calama, el pediatra Iván Silva comentó sobre la publicación que "ya llegó el momento de hacer estudios serios sobre los efectos que tiene la contaminación en nuestra salud. Todavía no se han efectuado estudios locales y es el momento de hacerlo".

Añadió que, "sorprende que aparezca un estudio donde aparecemos como la ciudad con el aire más limpio de toda Sudamérica, sabiendo que ello no es así. No sabemos qué elementos hay en una nube tóxica que hay permanentemente. Esta nota en cuestión nos parece poco seria. Ojalá el medio en cuestión venga a Calama y nos entreviste acerca de lo que sucede acá".

En tanto, el técnico ambiental, Reinaldo Díaz agregó que "es verdad que debemos tener la responsabilidad de medir el MP2,5, pero para nuestra zona no es el contaminante al cual debemos poner en observación. Debemos preocuparnos del contaminante que si está ge-



EL PROFESIONAL PRECISÓ QUÉ ES LA NORMA MP10 ES LA QUE MIDE EL NIVEL DE CONTAMINACIÓN EN EL AIRE.

nerando estragos en la salud de la población y así como el Colegio Médico lo ha dicho".

DIPUTADO

Sumándose a las críticas de la publicación, el diputado y miembro de la comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Jaime Araya, dijo que "es una chacota, no merece ninguna consideración un pseudo estudio que niega la evidente contaminación que daña

todos los días la vida de las familias calameñas, responsable además de las altas tasas de cáncer que han destruido la salud en Calama. Uno se pregunta dónde está la ética de la gente que hace este tipo de estudios, que ocultan groseramente la verdad. Esto es indignante".

En tanto el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), informó las próximas actividades de participación ciudadana en Calama para conocer el 'Desarro-

llo Futuro de la División Ministerio Hales' de Codeco.

La primera se efectuará el próximo lunes 16 de octubre en la sede de la Red de Mujeres El Loa, a las 18 horas. Y otra denominada 'Casa Abierta Calama' los días lunes 16 entre las 10 y las 14 horas en la plaza 23 de Marzo, y con una segunda citación para el martes 17, en el mismo horario a realizarse en la explanada del parque Manuel Rodríguez.